

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45173 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 477/2012, del deudor Hormigonez Blanca, S.A., se ha dictado con fecha de 3 de diciembre de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083621-1